

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**LOS MOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 3 de 2013, dentro del vigente presupuesto municipal, ya que durante el período de exposición al público no se ha presentado ninguna reclamación, cuyo importe asciende a la cantidad de 13.000,00 euros, de acuerdo con lo preceptuado y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.4, por remisión del 177.2 y artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, después de dicho expediente, el resumen por capítulos del estado de gastos del referido presupuesto queda de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.252.040,61
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.719.569,29
3	Gastos financieros	170.000,00
4	Transferencias corrientes	151.500,00
6	Inversiones reales	51.000,00
7	Transferencias de capital	—
8	Activos financieros	—
9	Pasivos financieros	229.600
Suma total		5.573.709,90

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Los Molinos, a 27 de agosto de 2013.—El alcalde, Juan Pablo González González.
(03/27.638/13)

